



**Asociación Nacional de Egresados del Instituto  
Nacional de Agricultura “Dr. Augusto Samuel Boyd”  
(ANEINA)**

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
PERÍODO 2022 – 2024**

**INFORME ANUAL  
SEPTIEMBRE 2022 – SEPTIEMBRE 2023**

**La Junta Directiva Nacional propuso un plan de trabajo para sus dos (2) años de gestión, que a continuación presentamos.**

# 1. SOBRE LA ANEINA

## 1.1. De los miembros.

**1. Crear una base de datos de los egresados que no tienen empleos permanentes...  
Pendiente.**

**2. Procurar la capacitación de los agremiados.....  
Pendiente.**

**La Comisión de Educación remitió a los asociados una invitación y un formulario para ir conformado la red de especialistas, pero no se obtuvo respuesta (ver documento No. 1 en los anexos).**

**Solo se ha realizado una capacitación (Ley PADE), participaron 23 agremiados. La tarea sigue pendiente, su ejecución dependerá del interés que manifiesten los miembros.**

### **3. Instituir formalmente el día del egresado.**

**Pendiente, se espera formalizar en esta asamblea.**

**4. Proponer a los egresados que hayan logrado distinguirse como productores, investigadores, extensionistas, etc., de suerte que le sean reconocidos sus logros.**

**Homenaje el 25/06/2023 en el Aula Máxima del INA a los egresados de la década de 1940, que además de pertenecer a las primeras generaciones, se distinguieron como extensionistas, educadores y en otras actividades. Esta actividad se realizó en conjunto con los directivos del INA (ver fotos en los anexos). Esta actividad y el reconocimiento a otros egresados distinguidos debe continuar.**

## 1.2 Sobre la estructura de la ANEINA

**5. Gestionar la inscripción del Estatuto en el MINGOB y en el Registro Público. En caso de ser necesario realizarse reformas, se seguirá el procedimiento establecido en el mismo.**

### **Pendiente**

**El Estatuto requiere algunas modificaciones que esperamos se aprueben en esta asamblea, seguidamente procederemos con su inscripción en las instituciones correspondientes.**

**6. Mantener actualizada, organizada y accesible de los miembros activos y los no activos de la asociación.....**

**Se actualizó la información de los miembros activos a la fecha, la cual se publicó por los medios de comunicación oficiales de la asociación. Se está concluyendo la de los miembros inactivos. El Señor Tesorero puede brindar más información al respecto.**

**7. Reactivación de los capítulos provinciales y/o regionales.**

**Pendiente.**

**8. Fortalecimiento de la ANEINA, para lo cual contactaremos a los administradores de los grupos de plataforma de mensajería instantánea (whats apps) de las diferentes generaciones Ceres....**

**Pendiente. Solo se ha promovido en algunas generaciones, los resultados no han sido satisfactorios.**

**9. Mantener actualizada la red de especialistas de egresados del INA en diferentes disciplinas.**

**Pendiente.**

**Como mencionamos en el punto 2, la Comisión de Educación remitió a los asociados una invitación y un formulario para identificar las necesidades de capacitación e ir conformando la red de especialistas, pero no se obtuvo respuesta.**

**10. Exigir el fiel cumplimiento de la Ley No. 22 de 30 enero de 1961 que crea el Consejo Técnico Nacional de Agricultura y le otorga un puesto a la ANEINA en el mismo.**

**Pendiente.**

**No se ubicaron los documentos del CTNA en el archivo de ANEINA. El 19 de agosto el Ing. Julio Abrego nos facilitó copia de estos documentos, los que fueron analizados por el abogado Salvador Zarzavilla – Ceres 1969, quien opina que la Resolución CTNA No. 03-06 de 22 de noviembre de 2006, mediante la cual se incluye a la ANBAPA en el CTNA y se excluye tácitamente a ANEINA del mismo, es ilegal, ya que no puede estar por encima del Decreto No. 265, que reglamenta la Ley 22 de 1961 y designa un miembro y 2 suplentes de la Asociación Nacional de Egresados de la Escuela Nacional de Agricultura (ANEENA). El Lic. Zarzavilla sugiere solicitar la nulidad de la referida Resolución a la Corte Suprema de Justicia. Esta Asamblea debemos decidir las acciones a seguir.**

**11.** Promover la implementación Ley No. 168 de 8 de octubre de 2020, con especial atención a la reactivación del Consejo Directivo, Autonomía del INA, recuperación de su patrimonio, debidamente saneado, conformación del Comité Consultivo y de las comisiones temáticas de trabajo (Comisión Académica, Comisión de Infraestructura y Comisión de Gobernanza), procuraremos, a través de nuestro representante en el Consejo Directivo, que miembros activos de ANEINA sean integrados a estas comisiones.

**Se le remitió nota al Señor Ministro del MIDA manifestando nuestro apoyo en la implementación de la Ley No. 168. Del despacho del ministro nos confirmaron el recibido de la misma.**

**Reunión con el Gobernador de Veraguas, en esta reunión se elaboró una nota que el gobernador remitió al ministro del MIDA (se ampliará más adelante).**

**Participación en la modificación a la Ley No. 168. Este documento está en el despacho del señor ministro del MIDA desde noviembre de 2022.**

**Contacto permanente con la Dirección del INA, enfatizando en lo relativo a la autonomía y patrimonio del INA.**

**12. Solicitar, a través del Consejo Directivo, al ministro de Desarrollo Agropecuario el traspaso de las tres (3) fincas que ocupa el INA y que están registradas a nombre del MIDA.**

**Pendiente.**

**Agustín Barría elaboró un informe sobre las referidas tres fincas, considerando que el Consejo Directivo está inactivo, este informe fue remitido al Director General del INA, para los trámites correspondientes.**

**13. Solicitar, a través del Consejo Directivo al MIDA la revisión de los convenios y contratos de las entidades que están dentro de las propiedades del INA.**

**Pendiente.**

**En el contacto permanente con la Dirección del INA, enfatizamos este aspecto, el que también informamos a la Lic. Querube Quiroz de UNOPS**

**14. Que el señor ministro le solicite al Contralor General de la República excluir al INA de la cuenta 210 y que se maneje con cuenta propia, como autónoma que es.**

**Pendiente.**

**Reunión con el Lic. Rubén Darío Abrego ex funcionario de la contraloría, quien nos hizo el contacto con la contraloría Santiago para ver lo referente a esta cuenta, información que se dio a conocer a la administración del INA.**

**15. Solicitar, a través del Consejo Directivo del INA, a la ANATI o a la Sala Tercera de Corte Suprema de Justicia la revocatoria del título de propiedad del terreno adjudicado a la cooperativa ECO PORK, actualmente intervenida por el IPACOOOP y que ocupa el INA.**

**Considerando que el Consejo Directivo está inactivo, remitimos notas al ministro solicitándole realizar la solicitud de revocatoria del referido título a la Sala Tercera de Corte Suprema de Justicia y al director del IPACOOOP para que se mantenga la intervención sobre ECO PORK (ver notas en los anexos).**

**16. Procurar participar en otras comisiones y organizaciones del sector agropecuario donde se proponga temas relaciones con el accionar de la ANEINA.**

**Pendiente.**

Presentamos unas pocas recomendaciones a la reglamentación PADE y participamos en su presentación el 20 de enero de 2023 en la feria de Ocú.

**17. Continuar gestionando la casa del egresado.**

No contamos con una casa como tal, las autoridades del INA nos facilitaron un local dentro de las instalaciones. El INA nos prestó un escritorio y una silla, algunos directivos compraron una silla cada uno, Aneina cuenta con un archivador y una mesa plegable.

**18. Proponer que las áreas degradadas de Panamá reciban atención técnica acorde con sus condiciones edafoclimáticas.**

**Pendiente.**

**Dentro de las jornadas sabatinas el Ing. Sebastián Augusto Tejedor expuso este tema a los estudiantes de II nivel (V año).**

## SOBRE EL INA

**19. Colaborar en la formación académica de los estudiantes del INA, a través de los especialistas egresados y en coordinación con la Dirección General y la Dirección Escolar de esta institución.**

La Comisión de Educación presentó a la Dirección Escolar del INA el programa de capacitación a los estudiantes para el año 2023, de las cuales se han ejecutado las siguientes en las jornadas sabatinas:

Dr. Gerardo González – Agroindustria. Ing. Nicolás Campos – Agricultura de Precisión y Nutrición. Ing. Patrocinio Saldaña – Procesamiento de Vegetales. Ing. Julio Abrego – Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios. Ing. Sebastián Tejedor – Áreas Degradadas y Cuencas Hidrográficas.

**Pendientes:**

**Dr. Crispiliano Montenegro – Producción Bovina y Motivación (se tiene programada para octubre de 2023). Dr. Francisco Corella – Investigación en Cultivo de Guandú.**

**Los siguientes agremiados han manifestado interés. Ing. Ricardo Barsallo – Crédito Agropecuario y Primeros Auxilios, Ing. Jorge Lucero – Química, Dr. Gerardo González – Suelos.**

Previamente estas capacitaciones son coordinadas con la Dirección Escolar. En las 4 primeras han participado los estudiantes de III nivel (56) y en la última los de II nivel (59).

Este programa continuará lo que queda de este año y en el 2024, de acuerdo a las jornadas sabatinas que nos asigne la Dirección Escolar y la participación de los egresados.

**20. Apoyar en la selección y establecimiento de nuevos proyectos en el INA, a través de los especialistas egresados (en coordinación con la Dirección General de la institución). Pendiente.**

**21. Colaborar con el Consejo Directivo en la elaboración del Plan de Trabajo para el I.N.A., que incluya: Qué hacer?, Cómo hacerlo?, Quién lo hace? y recursos para hacerlo?. Pendiente (el Consejo Directivo está inactivo).**

**22. Apoyar a las autoridades del INA, para solicitar al MOP la elaboración de un estudio de una vía alterna para las comunidades de Cañazas y La Huaca, de tal manera que quienes transiten hacia esas comunidades no lo hagan por el centro de las instalaciones, con la finalidad de mejorar la estética del INA, proteger su patrimonio y a los estudiantes. Pendiente.**

**UNOPS incluyó esta vía alterna en el reglón de vialidad del trabajo que está elaborando para el INA (actualmente en borrador).**

**23. Involucrarse en la reactivación de los diferentes departamentos de producción, investigación y docencia del INA, a través de convenios de parcería cuidadosamente diseñados y fiscalizados. El financiamiento surgiría de los ingresos que se produzcan. Se trataría de buscar un modelo autosostenible. Pendiente.**

# Otras actividades realizadas.

- 1. Reunión con el Gobernador de Veraguas en la que se trataron temas relacionados al INA. En esta reunión se elaboró una nota para el ministro del MIDA mediante la cual el gobernador le solicita: "Realizar las citaciones para llevar a cabo en los próximos días, la reunión del Consejo Directivo y se gestione la autonomía de la institución, así como los aspectos administrativos que se contempla en la Ley No. 168" (ver nota en los anexos).**
- 2. Existe una mejor relación con las autoridades del INA.**
- 3. Corrección en el Registro Público del nombre correcto de la asociación (estaba como Asociación de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura y se corrigió por Asociación Nacional de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura Dr. Augusto Samuel Boyd (ANEINA). (Ver certificación del Registro Público en los anexos).**

**4. Dos (2) Jornadas de trabajo para pintar la fachada del INA ubicada en la entrada y las palmas y postes de la cerca hasta el puente sobre el río Cañazas. La Pintura fue donada por el Sr. Fiscal, Dr. Leonardo Escobar (ver fotos en los anexos).**

**5. Donación de 300 estacas de Gliricidia sepium (balo) (estas las donó y transportó desde su finca el Sr. Fiscal, Dr. Leonardo Escobar (ver fotos en los anexos). Esta actividad continuará el próximo año.**

**6. Limpiezas y pintura del local de ANEINA (ver fotos en los anexos).**

**7. Colaboración en la ubicación en campo de la finca de ECO PORK, contacto con la ANATI para su replanteo.**

**8. Informe al Director General del INA sobre tres (3) fincas del MIDA que ocupa el INA, elaborado por Agustín Francisco Barría, este informe puede servirle a los directivos para la recuperación del patrimonio del INA. (Ver informe en los anexos).**

# **Comisión de Educación (invitación para presentar interés en capacitarse y conformar la red de especialistas)**

## **COMPAÑEROS**

La Comisión de Educación les solicita el favor de llenar el formulario adjunto, con su información personal, la que utilizaremos en forma muy restringida y nos permitirá planificar seminarios, charlas, programas radiales y otros eventos.

# INFORMACIÓN PERSONAL DEL EGRESADO (USO RESTRINGIDO)

## ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA (ANEINA)

Nombre del egresado:

Fecha de nacimiento:

Lugar de residencia:

Número de cédula:

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Último título obtenido:

Existe algún campo del saber técnico-científico, típico de nuestra formación, ¿que usted desearía se le instruya? (favor anotar en los campos en blanco):

---

---

Puede usted participar en labores de capacitación destinadas a: compañeros egresados\_\_\_\_, estudiantes del INA\_\_\_\_, otros estudiantes\_\_\_\_, funcionarios\_\_\_\_, productores\_\_\_\_, otros\_\_\_\_?.

¿Participaría en programas de radio?\_\_\_\_\_

¿Dictaría charlas en temas vinculadas al agro\_\_\_\_, al campo forestal\_\_\_\_, y ambiental\_\_\_\_?

# **ALGUNOS CAMPOS DEL SABER QUE NORMALMENTE OLVIDAMOS O BIEN QUE DESCONOCEMOS**

- 1. Cultivos hidropónicos**
- 2. Cultivos verticales**
- 3. Fruticultura**
- 4. Silvicultura**
- 5. Crisis climática**
- 6. Comercialización de materia prima**
- 7. Procesamiento de materias primas alimenticias**
- 8. Contaminación ambiental**
- 9. Ambiente**
- 10. Áreas degradadas de Panamá**
- 11. Cuencas hidrográficas**
- 12. Responsabilidad social empresarial**
- 13. Redacción de informes técnicos**
- 14. Realizar investigaciones técnicas – científicas**
- 15. Redacción de artículos para revistas, periódicos.**

# Nota al ministro del Mida (Ley No. 168)

Santiago Este, 20 de septiembre de 2022.

ANEINA 02-2022

**Su Excelencia**

**Augusto Valderrama**

**Ministro de Desarrollo Agropecuario**

**E. S. D.**

Respetado Ministro:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo deseándole éxitos en su gestión al frente del sector público agropecuario de nuestro país y a sus colaboradores.

La presente tiene por objetivo informarle que el pasado domingo 18 de septiembre del presente año se eligió la nueva Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura - ANEINA, en una Asamblea General celebrada en las instalaciones de nuestra Alma Mater, quedando integrada así:

Presidente: Eric Abdel Vernaza Castillo, Ceres 1974.

Vicepresidente: Héctor de La Rosa Ruiloba Vergara, Ceres 1966

Tesorero: Rufino Alberto Rivera Bernal, Ceres 1975

Secretario: Vicente González Ávila, Ceres 1975

Fiscal: Leonardo Escobar, Ceres 1975

Vocal: Aníbal Benavides Iturralde, Ceres 1971

Vocal: Jony Alberto Tuñón Álvarez, Ceres 1982.

De acuerdo a nuestros principios seguiremos apoyando al fortalecimiento del sector agropecuario con nuestros agremiados, así como a su Excelencia en la implementación de la Ley No.168 del 8 de octubre de 2020 Que Reorganiza y Moderniza el Instituto Nacional de Agricultura Augusto Samuel Boyd y lo Transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas - INA.

Sabemos que la implementación de la nueva Ley, trae consigo nuevos retos, coordinaciones y planificación para seguir manteniendo al INA en el sitio que ha tenido desde su creación.

Nuestras actuaciones se guiarán en el respeto, el diálogo y la búsqueda de consensos, aspectos que nos han caracterizado en nuestras actuaciones personales y profesionales.

Para cualquier información que considere de interés para la ANEINA nos pueden contactar en los siguientes móviles y correos electrónicos:

Eric A. Vernaza Castillo, móvil: 6761-4311; correo: [eavernazac@yahoo.com](mailto:eavernazac@yahoo.com)

Vicente González Á., móvil: 6722-0893; correo: [vicente.gonzalez17@gmail.com](mailto:vicente.gonzalez17@gmail.com)

Agradeciendo de antemano su atención, de usted,

Cordialmente,

**Original firmado**

**Eric A. Vernaza Castillo**

**Presidente**

**Original firmado**

**Vicente González Ávila**

**Secretario**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA, ANEINA

"DR. AUGUSTO SAMUEL BOYD"

Santiago Este, 20 de septiembre de 2022.

ANEINA 02-2022

Su Excelencia  
Augusto Valderrama  
Ministro de Desarrollo Agropecuario  
E. S. D.

DESPACHO MINISTRO CONSEJERO

Escrito por

Fecha y hora

28/9/22 11:46

Respetado ministro.

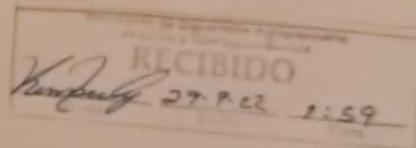
Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo deseándole éxitos en su gestión al frente del sector público agropecuario de nuestro país y a sus colaboradores.

La presente tiene por objetivo informarle que el pasado domingo 18 de septiembre del presente año se eligió la nueva Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura - ANEINA, en una Asamblea General celebrada en las instalaciones de nuestra Alma Mater, quedando integrada así:

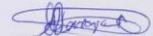
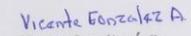
Presidente: Eric Abdel Vernaza Castillo, Ceres 1974.  
Vicepresidente: Héctor de La Rosa Ruiloba Vergara, Ceres 1966  
Tesorero: Rufino Alberto Rivera Bernal, Ceres 1975  
Secretario: Vicente González Ávila, Ceres 1975  
Fiscal: Leonardo Escobar, Ceres 1975  
Vocal: Anibal Benavides Iturralde, Ceres 1971  
Vocal: Jony Alberto Tuñón Álvarez, Ceres 1982.

De acuerdo a nuestros principios seguiremos apoyando al fortalecimiento del sector agropecuario con nuestros agremiados, así como a su Excelencia en la implementación de la Ley No.168 del 8 de octubre de 2020 Que Reorganiza y Moderniza el Instituto Nacional de Agricultura Augusto Samuel Boyd y lo Transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas - INA.

Sabemos que la implementación de la nueva Ley, trae consigo nuevos retos, coordinaciones y planificación para seguir manteniendo al INA en el sitio que ha tenido desde su creación.



# Nota al ministro del MIDA (Eco Pork)

<p> ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO SAMUEL BOYD (ANEINA)</p> <p>Santiago Este, 25 de abril de 2023 <span style="float: right;">Nota ANEINA 004-2023</span></p> <p>Su Excelencia Augusto Valderrama Ministro de Desarrollo Agropecuario E. S. D.</p> <p>Respetado Ministro:</p> <p>Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos en su gestión al frente del sector público agropecuario de nuestro país.</p> <p>La Asociación Nacional de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura Dr. Augusto Samuel Boyd (ANEINA) nos dirigimos a usted en su condición Presidente y Representante Legal del Consejo Directivo del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, creado mediante la Ley N° 168 del 8 de octubre del 2020, para exponerle un problema que desde el año 2006 afecta el Patrimonio Territorial del INA, problema que es de su conocimiento y el cual pasamos a resumir.</p> <p>Mediante Resolución DN 9-0393 del 17 de marzo del 2006 la extinta Dirección Nacional de Reforma Agraria adjudicó a la Cooperativa de Servicios Múltiples Ecopork, R.L., un lote de terreno Patrimonial que tiene una superficie de 5 has + 1982.55 m<sup>2</sup>, que constituyó el Folio Real 47206, Código de Ubicación 9904, la cual</p> <p><i>2023/04/25</i></p>	<p> ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO SAMUEL BOYD (ANEINA)</p> <p>se segregó de la Finca N° 1, Tomo 8, Folio 2, Código de Ubicación 9904 de propiedad del MIDA que tenía una Superficie de 545 has + 5486 m<sup>2</sup> y que luego de la segregación mencionada en líneas anteriores, tiene hoy 540 has + 3503.45 m<sup>2</sup>.</p> <p>La beneficiaria de esta propiedad, entiéndase la Cooperativa de Servicios Múltiples Ecopork, R.L., jamás la ha ocupado, no la controla actualmente y no cumple la Función Social que establece la Ley 37 del 21 de septiembre de 1962, conocida como el Código Agrario de la República de Panamá en su artículo 30, además, como es de su conocimiento esta cooperativa también esta intervenida por el Organismo regente de las Cooperativas, entiéndase el IPACOOOP por no cumplir con la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, que regula el Movimiento Cooperativo en el País.</p> <p>Como egresados y cumpliendo con lo que nos ordena el Estatuto de nuestra asociación, que en su artículo 5 acápite f establece "VELAR POR LA PRESERVACIÓN E INCREMENTO DEL PATRIMONIO DEL INA", le solicitamos de la manera más respetuosa que usted, en su condición de Presidente y Representante Legal del Consejo Directivo del INA presente ante las Instancias correspondientes los recursos legales que sean necesarios para lograr la revocación de este Título de Propiedad por el incumplimiento de la Función Social, con fundamento en lo que establecen, entre otros los artículos 139 y 141 del Código Agrario, así como el Artículo 12 acápite 4 de la Ley N° 168 del 8 de octubre del 2020 y el Artículo 27 del Decreto Ejecutivo No. 7 de 23 de febrero de 2022, que reglamenta la Ley N° 168.</p> <p>Señor Ministro, nuestra Asociación se convertirá en vigilante para que el Patrimonio del INA se respete, pues somos conscientes que se han dado segregaciones de parcelas de terrenos en fincas de propiedad del Instituto, pero todas ellas a Instituciones del Sector Agropecuario, sin embargo la única que se ha cedido a un</p>	<p> ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO SAMUEL BOYD (ANEINA)</p> <p>particular es la adjudicada a la Cooperativa de Servicios Múltiples Ecopork, R.L., que bajo ninguna circunstancia se debió dar.</p> <p>Señor Ministro, le manifestamos que ANEINA siempre respaldará las acciones que usted ejecute en beneficio de nuestra Alma Mater y del sector agropecuario.</p> <p>Para concluir, le solicitamos una reunión lo más pronto que su agenda se lo permita con el fin de dialogar sobre otros temas relacionados con el INA:</p> <p>Del Señor Ministro, con las muestras de respeto, quedamos de usted,</p> <p>Atentamente,</p> <p> Eric A. Vernaza Castillo Presidente</p> <p> Vicente González Ávila Secretario</p> <p>cc: Su Excelencia Carlos A. Salcedo Z. Ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios. Magister Edwin Navarro Director General del IPACOOOP.</p>
--	--	--

## Notas al Director General del IPACCOOP (caso ECOPORK).

Santiago Este, 08 de octubre de 2022.

ANEINA 03-2022

**Magister  
Edwin Navarro  
Director Ejecutivo  
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo  
E. S. D.**

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un fraternal saludo, augurándole los mejores éxitos en el desempeño de las responsabilidades que hoy le corresponde afrontar.

Nos dirigimos a usted, debidamente autorizados por la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura, ANEINA, con Personería Jurídica, inscrita en la Ficha 39807-Documento Redi 2470204 Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con el propósito de expresarle nuestra posición como Egresados del INA frente a un Título de Propiedad adjudicado a la Cooperativa ECOPORK en el 2006, cooperativa que se nos ha informado esta intervenida por el Organismo Regente del movimiento Cooperativo, entiéndase el IPACCOOP y que en estos momentos Ud. dirige.

El Instituto Nacional de Agricultura creado bajo la Visión del Dr. Juan Demóstenes Arosemena en su periodo Presidencial 1936-1940 y para lo cual lo dotó de tres (3) Propiedades que en su conjunto suman cerca de novecientas (900) hectáreas, para que los que allí se formaran contaran con el recurso tierra para sus actividades didácticas y además fuese un Centro de Producción e Investigación, dando inicio en esa época a la introducción de tecnologías para buscar la autosuficiencia, siendo el INA el primer Centro de Formación Agropecuaria del país.

De la Finca N°1 Tomo 8 Folio 2, Código de Ubicación 99, con una Superficie de 545 has + 5,486 metros cuadrados, localizada en el centro del instituto, colindando con el Rio Santamaria y el Rio Cañazas de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en el 2006, la Dirección de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante Escritura DN 9-0393 del 17 de marzo, segregó y le adjudicó a la Cooperativa ECOPORK la Finca N° 47206 Código de Ubicación 9904, con una superficie de 5 has + 1,982.55 metros cuadrados, título este que nunca ha ocupado la cooperativa beneficiaria y que continua utilizando el INA.

Mediante la Ley N° 168 del 8 de octubre del 2020, el Instituto Nacional de Agricultura se transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas con Autonomía y Patrimonio Propio, administrado por un Consejo Directivo, en donde la Asociación de Egresados tiene una representación o forma parte del mismo, de allí vemos la oportunidad para solicitar ante las instancias correspondiente la nulidad de esta Adjudicación por no cumplir con la Ley Agraria, además de desconocer el propósito del Presidente Juan Demóstenes Arosemena, que en su momento definió bien claro el objetivo de dotar de tierras al INA.

**Finalmente, Señor Director le agradecemos que se mantenga intervenida la aludida Cooperativa, pues conocemos del interés de otra organización en apoderarse de esta Finca para utilizarla como instrumento de garantías para sus proyectos, de un terreno que no ocupan ni controlan, poniendo en peligro el patrimonio del INA.**

Seguros de contar con su respaldo, quedamos de usted,

Atentamente,  
Eric A. Vernaza Castillo  
Presidente

Vicente González Ávila  
Secretario



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO  
SAMUEL BOYD (ANEINA)

Santiago Este, 25 de abril de 2023

Nota ANEINA 003-2023

**Magister**

**Edwin Navarro**

**Director Ejecutivo**

**Instituto Panameño Autónomo Cooperativo - IPACOOOP**

**E. S. D.**

Respetado Magister Navarro:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones, igual a sus colaboradores.

Acatando las decisiones aprobadas en reunión ampliada de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Egresados del Instituto Nacional de Agricultura Dr. Augusto Samuel Boyd (ANEINA) celebrada el miércoles 19 del presente mes, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitarle respuesta a la nota 002-2023, fechada 17 de enero del presente año que fue entregada a su persona por una comisión integrada por miembros de nuestra asociación el 18 del referido mes en la feria de Ocú.

Específicamente, nuestra solicitud se refiere a que el IPACOOOP mantenga intervenida la Cooperativa de Servicios Múltiples ECOPORK, R.L., con el fin de proteger la Finca N° 47206 Código de Ubicación 9904, con una superficie de 5 has + 1,982.55 metros cuadrados, segregada de la Finca N°1 Tomo 8 Folio 2, Código



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO  
SAMUEL BOYD (ANEINA)

de Ubicación 99, con una superficie de 545 has + 5,486 metros cuadrados propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y que siempre ha ocupado el Instituto Nacional de Agricultura.

Lo contrario, sería desconocer el propósito del Presidente Juan Demóstenes Arosemena, que en su momento definió bien claro el objetivo de dotar de tierras al INA, además, representaría una violación a la Ley N° 168 del 8 de octubre del 2020, que moderniza y transforma al Instituto Nacional de Agricultura y crea el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas con **Autonomía y Patrimonio Propio**.

Respecto al patrimonio del INA, la Ley N° 168 de 8 de octubre de 2020, establece lo siguiente:

**Artículo 12:** La Comisión de Infraestructuras tendrá las siguientes funciones:

- 1.
- 2.
- 3.
4. Identificar el status legal de las fincas del Instituto Nacional de Agricultura, y evaluar los casos de instituciones públicas y privadas que están funcionando en esos terrenos o usufructuando de bienes propiedad del instituto, a fin de incorporarlos al patrimonio del INA".

Para cualquier información que considere de interés para la ANEINA nos pueden contactar en los siguientes móviles y correos electrónicos:

Eric A. Vernaza Castillo, móvil: 6761-4311; correo: [eavernazac@yahoo.com](mailto:eavernazac@yahoo.com)

Vicente González Á., móvil: 6722-0893; correo: [vicente.gonzalez17@gmail.com](mailto:vicente.gonzalez17@gmail.com)



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO  
SAMUEL BOYD (ANEINA)

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de una pronta respuesta a nuestra solicitud, de usted,

Atentamente,

Eric A. Vernaza Castillo

Presidente

Vicente González A.  
Vicente González Ávila

Secretario

Adjunto:

Copia de la nota 002-2023

Copia de la certificación de existencia y representación legal de ANEINA expedida por el Registro Público.

## **Informe de Agustín Barría sobre las tres (3) fincas del INA**

**INFORME DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS FINCAS QUE  
ACTUALMENTE OCUPA EI INSTITUTO NACIONAL DE  
AGRICULTURA AUGUSTO SAMUEL BOYD,  
HOY INSTITUTO DE AGROTECNOLOGÍA DE LAS  
AMERICAS.**

La información que presento a continuación es el resultado de las investigaciones realizadas en el Registro Público de la Propiedad, así como en el Departamento de Estudios Tenenciales de la Administración Nacional de Tierra (ANATI), y que anteriormente se conocía como el Departamento de Catastro Rural de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria (DINRA) del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). El Instituto Nacional de Agricultura para su Fundación, por iniciativa del Señor Presidente de la República Dr. Juan Demóstenes Arosemena y bajo la Dirección del **Ing. Gleyster Baxter**, a quien se le responsabilizó para ubicar un área que reuniera las condiciones en las Provincias centrales, que le permitiera al gobierno establecer una Granja de Producción, un Centro de Monta de Equinos, Bovinos Y Porcinos, un Área para Investigación Agropecuaria y una Escuela de Agricultura; lo cual se logró ubicar en el Sector de Corita en el Corregimiento de La Raya de Santa María, hoy Corregimiento de Santiago Este en el Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas. He aquí las Fincas que se destinaron para ese noble propósito:

**I- Finca N°1, Tomo 8, (Rollo28382) Folio2, Código de Ubicación 99**

**Propietario: Ministerio de Desarrollo Agropecuario**

**Linderos Originales:**

Norte: Terrenos de Dionicio Nieto y Rio Santa María

Sur: Rio Cañazas que divide la Provincia de Los Santos

Este; Rio Santa María que divide la Provincia de Coclé

Oeste: Camino Real para el caserío de Cañazas y Tierras Indultadas, Cerro de la manga de Portugal.

**Superficie Inicial: 545 ha+5486 mts. cuadrados.**

**Superficie Actual: 540 ha+3503.45 mts. cuadrados**

Mediante la **Escritura N°-DN9-0393 del 17 de marzo del 2006 la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario** segrega una parcela de Terreno Patrimonial a Título Oneroso a favor de la Cooperativa de Servicios Múltiple ECOPORK R.L. cuyo Representante Legal es el Sr Silverio Arcesio Moreno Rodríguez cédula 7-80-428, ubicada en el Corregimiento de La Raya de Santa María (hoy Santiago Este) Distrito de Santiago Provincia de Veraguas y constituye en el **Registro Público el Folio Real 47206, Código de Ubicación 9904, representada en el plano N°910-04-12803 del 30 de septiembre del 2005, inscrita el 21 de marzo de 2006**, adjudicada con un valor de B/36.00 y **segregada de la Finca N°1 Tomo 8, Folio 2.**

**Superficie adjudicada= 5 has+1982.55mts cuadrados.**

**Linderos:**

Norte: Ministerio de Desarrollo Agropecuario

Sur: Callejón y camino al Rio Santa María y al Instituto Nacional de Agricultura.

Este: Camino al Rio Santa María y al Instituto Nacional de Agricultura.

Oeste: Santiago López y Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Sobre esta Finca existe una Marginal en el Registro Público con Oficio Judicial N°200 del 16de agosto del 2021, con entrada N°305989/2021 del 17 de agosto del 2021. Ordenado por el IPACCOOP por un embargo que tiene esta Cooperativa.

No existen más segregaciones en el Registro Público de la Propiedad sobre la Finca Madre, entiéndase la Finca N°1.

**II- Finca N°128 Tomo 66 Folio 286 Código de Ubicación 6601 Distrito de Santa María Provincia de Herrera.**

Nombre: **Las Brujas** (Plano= no hay)

**Propietario: Ministerio de Desarrollo Agropecuario**

**Superficie Inicial: 73 has+7090 mc**

**Superficie Actual: 62 has+6009.57**

**Linderos:**

**Norte: Río Cañazas y cerco de Amadies López sobre el Río Santa María**

**Sur: Camino a Finca La Divisa, Andrés López**

**Este: Camino de Santiago a Aguadulce y el Vado**

**Oeste: Zanja de Chano y el de La Divisa.**

**Segregaciones:**

**a) Finca N° 8113 Tomo 921 Folio 352 Cod. Ub. 6601**

Superficie Original 5 has+0000mc.

Superficie Actual 4 has+0000mc

**Propietario Actual: Caja del Seguro Social**

**b) Finca 8313 Tomo 904 Folio 174 Cod. Ub. 6601**

Superficie: 1 has+0000mc.

**Propietario Actual: Caja del Seguro Social.**

**C) Finca 1632 Tomo213 RA Folio 92 Cod. Ub. 6601**

Superficie: 1has+5979 mc

**Propietario: Laboratorio de Sanidad Animal Ministerio de Desarrollo Agrop.**

**d) Finca 13716 Rollo 2158 Doc.10 Plano N°66-01-2728**

Superficie: 0 has+9265.24mc.

**Propietario: Empresa Nacional de Semillas Ministerio De Desarrollo Agrop.**

**e) Finca 15441 Rollo 6893 Doc.3 Cod. Ub.6601**

Superficie: 0 has+6845mc.

**Propietario: Sanidad Vegetal Ministerio de Desarrollo Agrop.**

**f) Finca 13122 Rollo 584 Doc. 6**

Superficie: 2 has+0565.64mc.

Inscrita el 14-12-1982, representada en el Plano N°66-2484 y mediante la Escritura N°048 del 4-2-2011se inscribe el traspaso en el Registro Público a favor del Idiap.

**Propietario: Instituto de Investigaciones Agropecuaria de Panamá**

**g) Finca 20978 Rollo 27004 Doc.4 Cod. de Ub.6601**

Superficie: 3433.48 mc. Plano 606-01-5123

**Propietario: Cuarentena Agropecuaria -Ministerio Desarrollo Agrop.**

**Observación:** Se registra una Finca distinguida con el Folio 420538, Código de Ubicación 9901, que se segrega de la Finca 128, pero no se detalla más información, se inscribió el 8-4-2013, no aparece superficie y tampoco se explica para que se segregó. Debo seguir investigando

**III-Finca N°198 Tomo 70 Folio 116 al 120 y 554 al 562, Código de Ubicación 9904**

**Finca Patrimonial Denominada Las Huacas y Cañazas Propiedad de Herederos de Francisco Arias Paredes.**

**Propietario Actual: Ministerio de Desarrollo Agropecuario**

**Superficie Original: 951 has+6102mc.**

**Linderos inscritos**

**Norte: Tierras Libre, Predios de los Señores Emiliano Olave, Carolina Roa, Calletano Alaín, Vicente Prado y Dionisio Nieto.**

**Sur: Terrenos Libres, Camino Real a Santiago, Quebrada el Roble, Rio Cañazas y Predio de Gerardo Quintero.**

**Este: Predio de José María Goytia.**

**Oeste: Terrenos Libres y la Quebrada de Hato Nuevo.**

**Esta Finca fue vendida a la Nación para ser destinada al Programa de Patrimonio Familiar, por la suma de B/ 60,000.00 en el año de 1955, por los Herederos de Francisco Arias Espinoza.**

**La Junta Provisional de Gobierno, mediante Decreto de Gabinete N°209 del 23 de junio de 1969, deroga el Decreto Ejecutivo N°249 del 17 de noviembre de 1956, con el cual se destino la Finca 198 Denominada Las Huacas Y Cañazas para el Patrimonio Familiar y se pone esta Finca a disposición de la Comisión de Reforma Agraria para titularle en Propiedad la tierra a sus ocupantes actuales.**

**De acuerdo con los estudios de Tenencia que reposan en el Departamento de Catastro Rural de la extinta Dirección Nacional de Reforma Agraria, hoy conocido como Departamento de Investigaciones Tenenciales de ANATI, en el Croquis donde se ubican todas las ocupaciones individuales que existen dentro de la Finca 198, el INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA aparece registrado con el Predio N°08, el cual tiene una Superficie de 252 has. + 2500 mc.**

**De acuerdo con el Decreto antes señalados se autorizó a la Reforma Agraria a titular a los ocupantes el predio que laboran individualmente, lo cual se ha venido realizando y ha continuado con la ANATI. Con relación a las tierras que ocupa el INA dentro de la Finca, como ya quedó expresado en líneas atrás, lo que corresponde es que el INA levante un plano de la parcela distinguida como el predio 08 con el apoyo de la ANATI, ahora bien si no cuenta con un Topógrafo le puede solicitar el apoyo a la propia ANATI o a la Dirección Nacional de Ingeniería del Mida y solicitar el Traspaso de esta Parcela en una Titulación Abreviada como lo señala el Código Agrario tal como se hizo con la Titulación que se le dio a la Cooperativa ECOPORK; igual el mismo procedimiento se debe hacer con el resto libre de la Finca N°1 y la Finca N°128, en estos últimos casos solo basta una Resolución Traspasando el Resto Libre de ambas Fincas elaborada por ANATI en base a la Autonomía y Patrimonio Propio que le señala la Ley N°168 P.S.**

**Investigación realizada por el Egresado Ceres 1967 Agustin F. Barria A. Técnico en Ingeniería con Especialización en Topografía con Idoneidad Profesional T.T. 76-27.**

**Agustin F. Barria A.**

5 de octubre del 2022  
Nota N°: 550-DSGV-2022

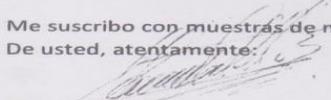
Su Excelencia  
**AUGUSTO VALDERRAMA**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario  
En su Despacho.

**Respetado señor Ministro:**

Sean mis primeras letras portadoras de un cordial saludo y augurios de éxito en sus labores diarias, aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que en días pasados, con motivo de la celebración del octogésimo segundo aniversario del Instituto Nacional de Agricultura, hoy Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas - I.N.A, sostuvimos una reunión con administrativos, docentes y representantes de ANEINA, quienes nos presentaron ciertas inquietudes respecto a la ejecución de lo normado en la nueva Ley 168 de 8 de octubre del 2020 y su decreto ejecutivo reglamentario, D.E. N° 7 del 11 de febrero del 2022, específicamente en la necesidad de que se haga la convocatoria del Consejo Directivo y se gestione la autonomía de la institución, así como los aspectos administrativos que se contemplan en dichas normativas.

En razón de lo antes expuesto, siendo el INA parte de la Junta Técnica de la Provincia de Veraguas, misma que presido, con el usual respeto que me caracteriza, le solicito se hagan las citaciones para llevar a cabo en los días próximos, la reunión del Consejo Directivo, la cual por ley debe presidir usted o el viceministro, ya que existen temas que deben ser abordados con premura, para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje para el periodo lectivo 2023.

Me suscribo con muestras de mi más alta estima y consideración.  
De usted, atentamente:

  
\_\_\_\_\_  
**Manuel Castillo Melamed.**  
Gobernador.



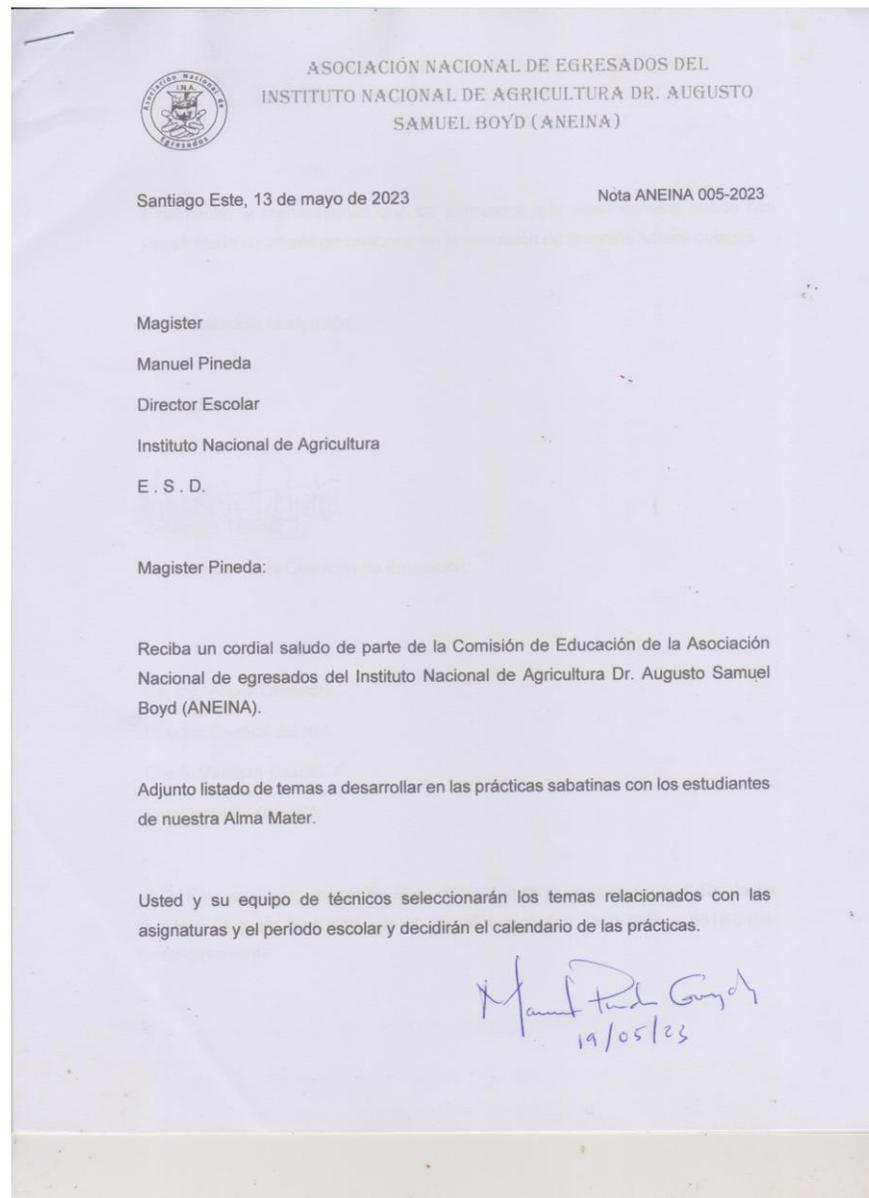
*Cmam//tlegal.*

Gobierno de la  
República de Panamá

Gobernación de Veraguas, Corregimiento de  
Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá  
Tel: (507) 958-1606(07)

**Nota del Gobernador de la provincia de Veraguas.**

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES





ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO  
SAMUEL BOYD (ANEINA)

Finalmente, le manifestamos que los egresados que están en este listado han manifestado su interés de colaborar en la formación de nuestros futuros colegas.

Agradeciéndole la atención,

Atentamente,

  
Sebastián Tejedor

Coordinador de la Comisión de Educación.

c.c. Ing. Alexis Calderón

Director General del INA

Eric A. Vernaza Castillo ✓

Presidente de ANEINA

P.D. Para cualquier aclaración favor contactarnos a mi persona o al Dr. Javier Ernesto Guevara, secretario de la comisión (móviles 6450-3651 y 6618-9164, respectivamente)

**PROPUESTA DE TEMAS PARA LAS JORNADAS SABATINAS**

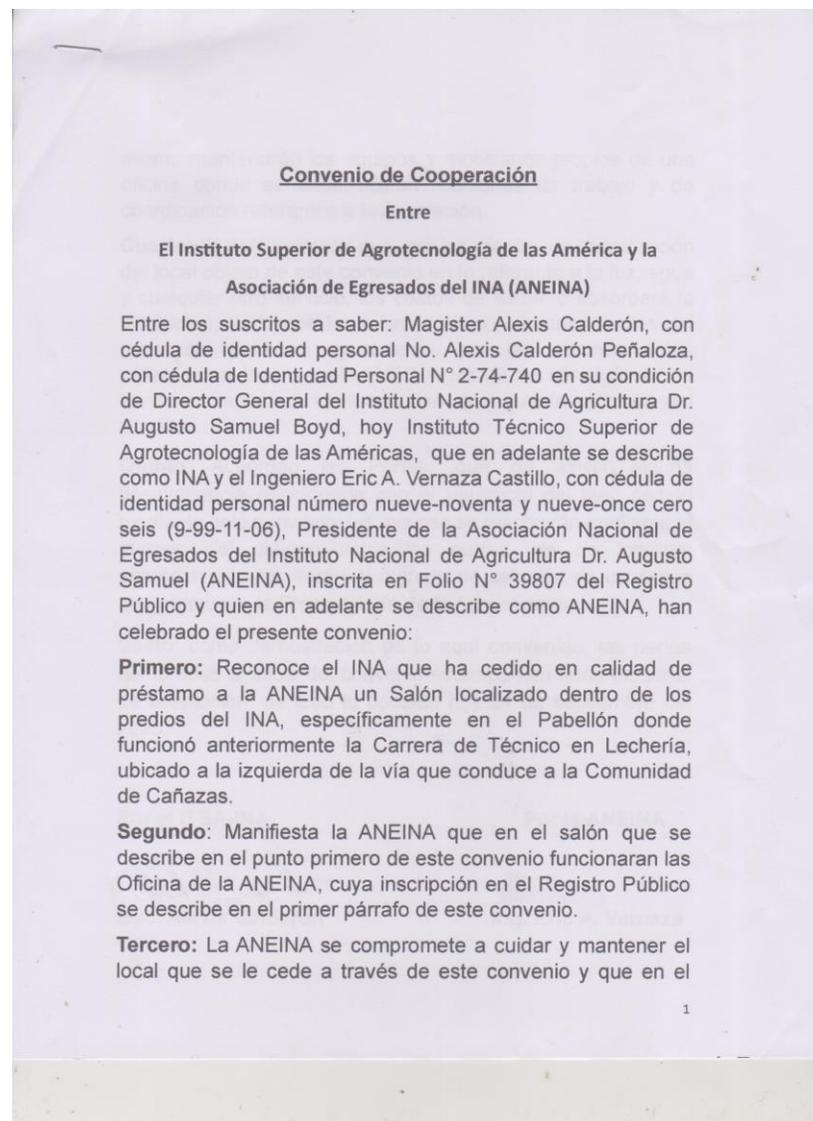
<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Expositor</b>	<b>Forma</b>	<b>Duración</b>	<b>Móvil</b>
1	Agricultura de precisión	Ing. Nicolás Campos	Presencial (INA)	2 horas aprox.	6797-0486
2	Nutrición	Ing. Nicolás Campos	Presencial (INA)	2 horas aprox.	6797-0486
3	Motivación	Dr. Crispiliano Montenegro	Presencial (INA)	2 horas aprox.	6777-3800
4	Producción Bovina	Dr. Crispiliano Montenegro	Presencial (INA)	2 horas aprox.	6777-3800
5	Investigación en cultivo de guandú	Dr. Francisco Corella	Presencial (INA)	2 horas aprox.	6887-0213
6	Procesamiento de Vegetales	Ing. Patrocinio Saldaña	Presencial, preferiblemente en la planta de DORALEGA, S.A., ubicada en Las Tetas de Calobre.	Toda la mañana	6856-7363
7	Mercadeo y comercialización de productos agropecuarios.	Ing., Julio Abrego	Presencial (INA)	2 horas aprox.	6282-2055
8	Áreas degradadas de Panamá	Ing. Sebastián Tejedor	Presencial (gira a Jaguito o a la Finca Flor del Campo en Sn Francisco)	Toda la mañana	6450-3651

9	Silvicultura	Ing. Sebastián Tejedor	Presencial (gira a la Finca Flor del Campo)	Toda la mañana	6450-3651
10	Cuencas Hidrográficas	Ing. Sebastián Tejedor	Presencial (gira a la Finca Flor del Campo)	Toda la mañana	6450-3651

**Observaciones:**

1. Para el tema No. 1 sería conveniente contar con una sembradora de arroz para la práctica de calibración.
2. Para el tema 6, el Ing. Saldaña puede recibir en su planta máximo 20 estudiantes de último nivel, de haber más estudiantes se pueden atender en otras jornadas; los estudiantes deben llevar batas de laboratorio y botas de hule de color blanco, preferiblemente, aunque no imprescindible. La empresa les proporcionará el gorro para el cabello.

# Convenio de colaboración (local para ANEINA)



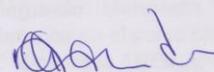
mismo mantendrán los equipos y mobiliarios propios de una oficina donde se desarrollarán reuniones de trabajo y de coordinación referentes a la Asociación.

**Cuarto:** El INA reconoce que, por los efectos de construcción del local objeto de este convenio en lo referente a la luz, agua y cualquier otro servicio, los costos de éstos lo absorberá la Institución, dado que los mismos no son independientes del resto del pabellón. Igualmente, por las razones antes señaladas el local para la ANEINA gozará del beneficio de los servicios sanitarios comunes con que cuenta el resto del pabellón.

**Quinto:** Acuerdan las Partes, que de existir alguna desavenencia relacionada con el usufructo del bien cedido mediante este convenio, las mismas se resolverán mediante el método del diálogo entre las partes, de no lograrse entendimiento recurrirán al método de solución de conflictos que promueve la Procuraduría de la Administración.

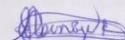
**Sexto:** como demostración de lo aquí convenido, las partes nombradas al inicio del convenio estampan su firma en señal de aceptación, de todo lo pactado hoy 24 de septiembre del 2023.

Por el ITSA-INA



Msc. Alexis Calderón

Por la ANEINA



Ing. Eric A. Vernaza

# Certificación del Registro Público de la Asociación.

**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: ANGELA MARIA SAMANIEGO CENTELLA  
FECHA: 2023.02.16 15:19:00 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA *Angela Samaniego*

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

58041/2023 (0) DE FECHA 02/09/2023

QUE LA SOCIEDAD

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA DR. AUGUSTO SAMUEL BOYD (ANEINA)  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD COMÚN  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 39807 (M) DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
PRESIDENTE: ERIC ABDEL VERNAZA CASTILLO  
VICEPRESIDENTE: HECTOR DE LA ROSA RUILOBA  
SECRETARIO: VICENTE GONZALEZ AVILA  
TESORERO: RUFINO ALBERTO RIVERA BERNAL  
VOCAL: ANIBAL BENAVIDES  
VOCAL: JHONY TUÑON  
FISCAL: LEONARDO ESCOBAR

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .  
**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:02 A. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403913166

# HOMENAJE A EGRESADOS DE LA DÉCADA DE 1940



# HOMENAJE A EGRESADOS DE LA DÉCADA DE 1940, CAPACITACIONES



# CAPACITACIONES



# JORNADAS DE TRABAJO





Egresados del INA



**Javier Guevara**

Administrador · 1 h ·

Fuerza ANEINA al rescate de 3000 egresados, hoy estos honorables graduados del INA dieron su aporte y no se quedaron atrás, pintaron y sudaron para embellecer al INA, HONOR a estos héroes



[Ver estadísticas](#)

Alcance de la publicación: 93

Rafael Vega y 9 personas más

2 comentarios

Me gusta

Comentar

C



## DEGUSTANDO LAS DELICIAS DE SABOR TABLEÑO



## ESTACAS DE BALO



## LOCAL DE ANEINA



## Reunión con el Lic. Salvador Zarzavilla (Ceres 1969)

